



ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN JAPÓN 2026

RESOLUCIÓN DE ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, y al no haberse presentado en el plazo señalado en el artículo 7 de dicha Orden ninguna lista de candidatos, se procede a anular la actual convocatoria para la constitución de un Consejo de Residentes Españoles (CRE) de Japón y la elección de sus miembros.

En Tokio, a 15 de septiembre de 2026

LA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS CONSULARES

Amaia Múgica Achalandabaso

Correo electrónico: emb.tokio.sc@maec.es
DIR3: EA0038410

3-29 Roppongi 1-chome
Minato-ku, Tokio 106-0032
TEL.: +81 (0)3 3583 8531

CSV : GEN-df58-db49-295d-a2f6-5018-8ae5-d8dd-2b32

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : AMAIA MÚGICA ACHALANDABASO | FECHA : 16/09/2026 10:14 | Sin acción específica

